

REF. Licitación pública "Adquisición contenedores reciclaje Comuna"

DECRETO ALCALDICIO N° 1659.1

ACHAO, 20 de Octubre de 2020.-

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N° 19.886 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- La serie de impactos negativos que ocasionan los residuos sólidos domiciliarios, tanto para el medio ambiente como para el patrimonio cultural de la comuna producto del uso desproporcionado e indiscriminado junto con la inadecuada disposición final de tales elementos dentro de la comuna y posterior a su utilización, constituyen un elemento de contaminación visual, del agua y del suelo que impacta directamente en la calidad de vida de las personas de la comuna.
- La resolución exenta N°1079 de fecha 05 de septiembre del 2019, que selecciona el proyecto denominado "Quinchao Gestiona sus Residuos y Fomenta el reciclaje" por parte de la Subsecretaría del Medio Ambiente.
- Orden de ingreso 77584-0 con fecha 24 de diciembre del 2019.
- La Solicitud de Pedido emitida por el Encargado de Medio Ambiente de fecha 19 de Octubre de 2020.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 853 de fecha 19 de Octubre de 2020.
- Las Bases Administrativas Generales, Ficha Técnica y Anexos.



DECRETO:

1. **APRUEBASE** las Bases Administrativas, Ficha Técnica y Anexos para realizar el llamado a Licitación Pública "Adquisición de contenedores para Villa Bosque Verde, según proyecto "Quinchao gestiona sus residuos y fomenta el reciclaje".
2. **DESIGNASE** como integrantes para la comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

a. Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
b. Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal – Ministro de Fe
c. Sra. María Eugenia Oyarzún Hormazábal	Directora de Obras
d. Sr. Diego Aguilera Martínez	Director de Secplan
e. Sr. Patricio Fuentes López	Encargado Medio Ambiente

En caso de ausencia de los funcionarios titulares, éstos serán reemplazos por quienes los subroguen.

- 3.- **CÁRGUESE** los gastos en que se incurra al ítem 29.99. denominado "Otros Activos no financieros" del Presupuesto Municipal Vigente para el presente año.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WUV/FRU/MSD/MOH/PFL/map.

DISTRIBUCION:

- c/c. Dirección de Administración y Finanzas.
- c/c. Secretaría Municipal.
- c/c. Medio Ambiente



WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE